

5. Avance Gobernanza del Plan Nacional de implementación del Acuerdo de Escazú

El Acuerdo de Escazú enfatiza la importancia de la participación activa y significativa del público en la toma de decisiones ambientales. Este derecho de participación se alinea con el principio de gobernanza que aboga por la inclusión de múltiples actores en la formulación de políticas ambientales.

El Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú Chile 2024-2030, establece en su capítulo III, el desarrollo de un sistema de gobernanza multinivel que permita tener un marco estratégico en la necesaria articulación entre los diversos actores públicos, sociales y privados que estarán involucrados en la implementación del Acuerdo de Escazú.

En su diseño se contempla una instancia nacional, a través de la conformación de un Consejo Nacional Estratégico Público-Privado; e instancias regionales, a través de la conformación de Comités Estratégicos Regionales o de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, según la capacidad de cada región, opción que será determinada por el Ministerio del Medio Ambiente, en coordinación con las distintas autoridades locales.

Ambas instancias son informativas, consultivas y propositivas, representando a los distintos sectores de la sociedad, que tendrán como finalidad hacer seguimiento a la ejecución del PIPE.

El Consejo Nacional Estratégico Público-Privado estará integrado por 31 miembros de los sectores público, privado, sociedad civil y academia, distribuidos en 9 representantes de órganos de la administración del Estado, 3 representantes de Corporaciones Autónomas de derecho público, 3 representantes de Tribunales Ambientales, 1 representante Asociación de Gobernadoras y Gobernadores Regionales, 1 representante de Asociación de Municipalidades, 4 representantes de entidades académicas, 4 representantes de entidades privadas-empresariales y 6 representantes de la sociedad civil, uno de los cuales estará reservado para la representación de pueblos indígenas.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional Estratégico Público-Privado será compartida entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio del Interior.

Cabe mencionar que el Consejo Nacional Estratégico Público-Privado, al menos, una vez al año, deberá generar una instancia funcional de diálogo abierto al público denominada grupo ampliado público-privado, en el que dará cuenta de los avances del Plan Nacional.

Por su parte lo Comités Estratégicos Regionales por Escazú estarán integrado por 16 miembros de los sectores público, privado, sociedad civil y academia, distribuidos en 8 representantes del sector público, 4 de la sociedad civil, 2 del sector privado y 2 de la academia.

Durante los meses de agosto 2024 y febrero de 2025 se desarrolló un proceso participativo para la elaboración de las reglas de conformación y funcionamiento de la Gobernanza de Escazú, que consideró dos etapas:

- a) Una etapa de Participación Temprana entre el mes de agosto y octubre, oportunidad en que se realizaron 11 diálogos con representantes de organizaciones ambientales, organizaciones de jóvenes, sector empresarial, sector público, Mesa de Mujer Rural y sociedad civil en las regiones de Antofagasta, Metropolitana, Biobío y Magallanes y una encuesta en línea abierta a todo público.
- b) Una etapa de [Consulta Pública](#) desarrollada entre el 10 de enero el 10 de febrero de 2025. En la difusión del proceso se realizaron 6 actividades de difusión en Arica, Santiago, Concepción, Temuco y Puerto Natales, además de la realización de dos eventos virtuales. Durante esta última etapa, se recibieron 168 observaciones de 29 personas, grupos y/u organizaciones, que permitieron mejorar y enriquecer el instrumento.

Actualmente, las Reglas de conformación y funcionamiento de la Gobernanza de Escazú se encuentra en proceso de elaboración de la resolución exenta que la aprobará y su posterior publicación en el Diario Oficial. Una vez publicado, se dará inicio al proceso de nombramiento y elección de representantes del público.

A continuación, se presenta resumen de las etapas del proceso:



Las instancias como el Consejo Nacional Estratégico Público-Privado y los Comités Regionales se espera faciliten la deliberación, el consenso y el aprendizaje colectivo, fomentando una gobernanza colaborativa orientada al logro de resultados concretos que finalmente fortalecen la confianza, la transparencia y la colaboración, elementos que deben ser considerados para el desarrollo del PIPE.